Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/12 de fecha 23 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN N° 068-011/12

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ADDENDAS A LOS CONTRATOS NROS. 541/11, 010/12 Y 008/12, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., CIRUMED Y JACK FACK S.R.L., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/11 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS" Y SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN C.A. N° 058-005/12, QUE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN C.A. N° 048-006/12, POR LA QUE SE ADJUDICAN ÍTEMS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/11 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", RESULTANTES DE LA REEVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MENCIONADA.

VISTO: El Memorando PR/DBS N° 2014/12, de fecha 22 de agosto de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Memorando de fecha 06 de agosto de 2012, del Departamento de Contratos a través de la cual se solicita la rectificación de la Resolución C.A. N° 058-005/12, que rectifica la Resolución C.A. N° 048-006/12, de fecha 19 de junio de 2012, que adjudica Ítems de la Licitación Pública Nacional N° 40/11 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS", resultantes de la reevaluación ordenada por Resolución DNCP N° 704/12, de fecha 24 de abril de 2012, así como también se solicita la suscripción y elaboración de una Addenda a los Contratos N° 541/11, 010/12 y 008/12; y

CONSIDERANDO: Que, conforme a la Resolución C.A. N° 099-024/11, de fecha 06 de diciembre de 2011, que adjudica la Licitación Pública Nacional N° 40/11 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS", se procedió a la formalización de los siguientes Contratos: N° 541/11, suscrito con la firma Ventas Paraguayas S.A.E.C.A., en fecha 26 de diciembre de 2011; Contrato N° 010/12, suscrito con la firma Cirumed en fecha 12 de enero de 2012 y Contrato N° 008/12 suscrito con la firma Jack Fack S.R.L., en fecha 12 de enero de 2012;

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 704/12, de fecha 24 de abril de 2012, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió hacer lugar a la protesta promovida por la firma NELSON ARCOS S.R.L.; hacer lugar a la protesta de la firma PROSALUD FARMA S.A. y ORDENAR LA REEVALUACIÓN de los Ítems en los cuales las empresas NELSON ARCOS S.R.L. y PROSALUD FARMA S.A. presentaron formal protesta en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 40/11 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS";

Que, es necesario mencionar que el Departamento de Farmacoterapéutica, dependiente de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, informó que la firma Cirumed hasta la fecha de la resolución final de la protesta relacionada a la adjudicación del Ítem N° 54, "Electrodo Pediátrico: Electrodo Descartable Pediátrico", había procedido a la entrega efectiva de 22.500 unidades,

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA GENERAL
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

correspondiente a la cantidad mínima adjudicada inicialmente, restando por ende un saldo de 22.500 unidades, que sería la cantidad máxima a ser entregada al Instituto por parte de la empresa adjudicada;

Que, asimismo, el Departamento de Farmacoterapéutica informó que la empresa Jack Fack S.R.L., hasta el momento de la resolución final de la protesta relacionada a la adjudicación del Ítem N° 55 "Electrodo Adulto: Electrodo Descartable Adulto", procedió a la entrega efectiva de 78.750 unidades, correspondiente a la cantidad mínima adjudicada inicialmente, quedando un saldo de 78.750 unidades, que sería la cantidad máxima que la empresa debería entregar al Instituto;

Que, de acuerdo a la Resolución C.A. N° 099-024/11, de fecha 06 de diciembre de 2011, que adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 40/11 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS", se procedió a la formalización del Contrato N° 541/11, suscrito con la firma Ventas Paraguayas S.A.E.C.A., en fecha 26 de diciembre de 2011, a la cual se le había adjudicado inicialmente el Ítem 48 "COMPRESA DE VIENTRE: COMPRESA ABDOMINAL 45 X 45 cm (+ - 5 cm)", que luego de la Reevaluación ordenada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se resolvió adjudicar a la firma Nelson Arcos S.R.L.;

Que, a pesar de haber sido adjudicado a la firma Ventas Paraguayas S.A.E.C.A., el Ítem 48 "COMPRESA DE VIENTRE: COMPRESA ABDOMINAL 45 X 45 cm (+ - 5 cm)", la misma no ha hecho entrega del producto en cuestión, debido a la protesta que se encontraba en trámite;

Que, en ese estado de cosas, el monto total del Contrato correspondiente a la firma Ventas Paraguayas S.A.E.C.A., excluyendo el Ítem 48 "COMPRESA DE VIENTRE: COMPRESA ABDOMINAL 45 X 45 cm (+ - 5 cm)", que luego de la reevaluación fuera adjudicado a la empresa Nelson Arcos S.R.L., debe quedar como sigue: G. 8.587.050.000.- (Guaraníes ocho mil quinientos ochenta y siete millones cincuenta mil);

Que, en atención a todo lo expuesto precedentemente, corresponde la elaboración de las respectivas Addendas al Contrato N° 541/11, de fecha 26 de diciembre de 2011, suscrito con la firma Ventas Paraguayas S.A.E.C.A.; al Contrato N° 010/12, de fecha 12 de enero de 2012, suscrito con la firma Cirumed y al Contrato N° 008/12, de fecha 12 de enero de 2012, suscrito con la firma Jack Fack S.R.L., a efectos de adecuar y actualizar los montos totales adjudicados correspondientes a las referidas empresas adjudicadas, todo ello a fin de proseguir con los trámites tendientes al correcto libramiento de los respectivos Códigos de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, el Departamento de Contratos, solicitó la rectificación de la Resolución C.A. N° 058-005/12, que rectifica la Resolución C.A. N° 048-006/12 de fecha 19 de junio de 2012, por la cual se adjudican Ítems de la Licitación Pública Nacional N° 40/11 "Adquisición de Insumos

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
DR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Varios para el IPS", resultantes de la reevaluación ordenada por Resolución DNCP N° 704/12, de fecha 24 de abril de 2012, en virtud a que en la Resolución mencionada anteriormente, se ha omitido el monto total de la adjudicación a la firma Nelson Arcos S.R.L., ya que solo se habían rectificado el Ítem 54 y el Ítem 55, en cuanto a sus cantidades máximas, por tanto, se debió consignar el monto total a ser adjudicado a la firma Nelson Arcos S.R.L., en lo correspondiente a todos los Ítems objeto de la Reevaluación ordenada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo cual arroja la suma total de G. 3.372.930.000.- (Guaraníes tres mil trescientos setenta y dos millones novecientos treinta mil);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Disponer la emisión de una Addenda al Contrato N° 010/12, de fecha 12 de enero de 2012, suscrito con la firma CIRUMED, a fin de adecuar el monto total adjudicado a dicha empresa, dejándolo establecido en la suma de G. 880.577.500.- (Guaraníes ochocientos ochenta millones quinientos setenta y siete mil quinientos), considerando que el Ítem 54 "Electrodo Pediátrico: Electrodo Descartable Pediátrico", solo corresponde a la cantidad mínima de 22.500 unidades y ha sido modificado según lo expresado en el considerando de la presente Resolución, por lo que el monto total adjudicado queda establecido conforme al siguiente cuadro:

CIRUMED

N° de Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Ofertada Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Cant. Mín. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA	% de IVA a aplicar
49	4682	41123403-005	Conexión de 4 vías p/infusión parenteral	Unidad	Unidad	Conexión de 4 vías p/infusión parenteral/Embramed / Brasil	19.500	39.000	2.970	57.915.000	115.830.000	10%
54	3628	42181702-004	Electrodo pediátrico descartable	Unidad	Unidad	Electrodo pediátrico descartable/Dormo / España	22.500	22.500	583	13.117.500	13.117.500	10%
56	3932	41123403-008	Equipo microgotero p/administración de soluciones fotosensibles c/aguja incluida	Unidad	Unidad	Equipo microgotero p/administración de soluciones fotosensibles c/aguja incluida/Embramed / Brasil	9.000	18.000	5.885	52.965.000	105.930.000	10%
59	2605	42222301-006	Equipo p/medir la presion venosa central	Unidad	Unidad	Equipo p/medir la presión venosa central /IPM / México	7.500	15.000	18.480	138.600.000	277.200.000	10%
90	3827	41103311-002	Manómetro para balón de oxigeno con humidificador	Unidad	Unidad	Manómetro para balón de oxígeno con humidificador/Oxigel / Brasil	500	1.000	368.500	184.250.000	368.500.000	10%
										Total G.	880.577.500	

Son: G. 880.577.500.- (Guaraníes ochocientos ochenta millones quinientos setenta y siete mil quinientos).

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 068-011/12

2°) Disponer la emisión de una Addenda al Contrato N° 008/12, de fecha 12 de enero de 2012, suscrito con la firma JACK FACK S.R.L., en el sentido de adecuar el Monto Total Adjudicado a dicha empresa, dejándolo establecido en la suma de G. 72.888.750.- (Guaraníes setenta y dos millones ochocientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta), considerando que el Ítem N° 55 "Electrodo Adulto: Electrodo Descartable Adulto", sólo corresponde a la cantidad mínima de 78.750 unidades y ha sido modificado según consta en el considerando de la presente Resolución, variando el monto total adjudicado inicialmente, conforme se detalla a continuación:

JACK FACK S.R.L.

N° de Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Ofertada Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Cant. Mín. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA	% de IVA a aplicar
53	5875	42181702-005	ELECTRODO NEONATAL: Electrodo Descartable Neonatal	Unidad	Paquetes x 30 unidades	EF MÉDICA/ ITALIA	11.250	22.500	737	8.291.250	16.582.500	10%
55	3633	42181702-003	ELECTRODO ADULTOS: Electrodo Descartable Adultos	Unidad	Paquetes x 30 unidades	EF MÉDICA/ ITALIA	78.750	78.750	715	56.306.250	56.306.250	10%
										Total G.	72.888.750	

Son: G. 72.888.750.- (Guaraníes setenta y dos millones ochocientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta), IVA Incluido.

3°) Disponer la emisión de una Addenda al Contrato N° 541/11, de fecha 26 de diciembre de 2011, suscrito con la firma VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., en el sentido de adecuar el Monto Total Adjudicado a dicha empresa, quedando establecido en la suma de G. 8.587.050.000.- (Guaraníes ocho mil quinientos ochenta y siete millones cincuenta mil), considerando que el Ítem 48 COMPRESA DE VIENTRE: COMPRESA ABDOMINAL 45 X 45 cm (+ - 5 cm), ha sido reevaluado y adjudicado a la firma Nelson Arcos S.R.L. conforme al considerando de la presente Resolución, incidiendo sobre el monto total adjudicado inicialmente, quedando establecido conforme al siguiente detalle:

VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.

N° de Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Ofertada Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Cant. Mín. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA	% de IVA a aplicar
18	6110	41104112-004	SISTEMA COLECTOR DE ORINA :BOLSA EST.P/ RECL. DE ORINA ADLT. C/ URINÓMETRO	Unidad	Unidad	Unidad/Premium/China	1.500	3.000	26.000	39.000.000	78.000.000	10
22	3839	42171910-007	CAJA P/MATERIAL CORTANTE Y PUNZANTE.CAJA DESCARTABLE P/MATERIAL CORTANTE Y PUNZANTE.	Unidad	Unidad	Unidad/Premium/Paraguay	7.500	7.500	5.900	44.250.000	44.250.000	10

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 068/12 de fecha 23 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN Nº 068-011/12

VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.

Nº de Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Ofertada Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Cant. Mín. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA	% de IVA a aplicar
23	6917	42271709-005	CANULA NASAL PARA OXIGENOTERAPIA: CÁNULA NASAL ADULTO PARA OXÍGENO	Unidad	Unidad	Unidad/SunMed/USA	7.500	15.000	3.500	26.250.000	52.500.000	10
24	6920	42271709-005	CANULA NASAL PARA OXIGENOTERAPIA: CÁNULA NASAL PEDIÁTRICA PARA OXIGENOTERAPIA 9 FR	Unidad	Unidad	Unidad/Sun-Med/USA	1.500	3.000	5.000	7.500.000	15.000.000	10
28	2509	42142601-002	TUBO DE ASPIRACIÓN DE CAMPO QUIRÚRGICO: CÁNULA DE ASPIRACIÓN P/CAMPO QUIRÚRGICO TIPO K66	Unidad	Unidad	Unidad/Premium/China	26.250	52.500	7.000	183.750.000	367.500.000	10
35	2532	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN Nº 8 CON control de flujo	Unidad	Unidad	Unidad/Premium/China	22.500	45.000	800	18.000.000	36.000.000	10
38	2534	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN Nº 12 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	Unidad	Unidad/Premium/China	22.500	45.000	800	18.000.000	36.000.000	10
39	2535	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN Nº 14 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	Unidad	Unidad/Premium/China	37.500	75.000	800	30.000.000	60.000.000	10
40	2536	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN Nº 16 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	Unidad	Unidad/Premium/China	45.000	90.000	800	36.000.000	72.000.000	10
67	3896	42311511-001	GASA HIDRÓFILA: GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 16 HEBRAS X CM2	Metro	Unidad	Unidad/ Premium/China	1.125.000	2.250.000	1.500	1.687.500.000	3.375.000.000	10
69	3545	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO: GUANTE QUIRÚRGICO Nº7 ESTÉRIL	Unidad	Par	Unidad/ SurGGlove/Malasia	375.000	750.000	1.600	600.000.000	1.200.000.000	10
72	3548	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO: GUANTE QUIRÚRGICO Nº7 1/2 ESTÉRIL	Unidad	Par	Unidad/ SurGGlove/Malasia	900.000	1.800.000	1.600	1.440.000.000	2.880.000.000	10
81	3832	40101903-001	HUMIDIFICADOR: HUMIDIFICADORES P/ BALÓN DE OXÍGENO C/ TOMA DISS	Unidad	Unidad	Unidad/Hudson/USA	150	150	12.000	1.800.000	1.800.000	10
83	2742	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 1 CC P/TUBERCULINA C/AGUJA 27 G a 28 G x 1/2	Unidad	Unidad	Unidad/Premium/China	225.000	450.000	200	45.000.000	90.000.000	10
86	7009	42142607-001	JERINGA PICO FINO : JERINGA PICO FINO DE 50 ml - 60 ml	Unidad	Unidad	Unidad/Premium/China	11.250	22.500	1.100	12.375.000	24.750.000	10
118	2920	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA: SONDA FOLEY Nº 18 C/ BALÓN DE 5 CC	Unidad	Unidad	Unidad/ SunMed/USA	18.750	37.500	3.000	56.250.000	112.500.000	10
120	2924	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA: SONDA FOLEY Nº 18 C/BALÓN 30 CC	Unidad	Unidad	Unidad/Premium/China	7.500	15.000	1.650	12.375.000	24.750.000	10
122	2919	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA: SONDA FOLEY Nº 14 C/ BALON 5 CC	Unidad	Unidad	Unidad/Sunmed/USA	15.000	30.000	3.000	45.000.000	90.000.000	10
124	2948-1	42231701-001	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIÁTRICA: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 30 PVC siliconada	Unidad	Unidad	Unidad/Premium/China	7.500	15.000	900	6.750.000	13.500.000	10
125	2949-1	42231701-001	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIÁTRICA: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 33 PVC siliconada	Unidad	Unidad	Unidad/Premium/China	7.500	15.000	900	6.750.000	13.500.000	10
										Total G.	8.587.050.000	

Son: G. 8.587.050.000.- (Guaraníes ocho mil quinientos ochenta y siete millones cincuenta mil), IVA Incluido.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 068-011/12

4º) Rectificar la Resolución C.A. N° 058-005/12, en razón de omitirse las cantidades máximas al mencionar el monto total de la adjudicación a la firma Nelson Arcos S.R.L., lo cual arroja la suma total de G. 3.372.930.000.- (Guaraníes tres mil trescientos setenta y dos millones novecientos treinta mil), quedando establecido de acuerdo al siguiente cuadro:

NELSON ARCOS S.R.L.

Nº de Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Ofertada Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Cant. Mín. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA
2	9757	42142502-005	AGUJA PARA INFUSIÓN:AGUJA PARA INFUSIÓN DE QUIMIOTERAPIA Nº 22G	Unidad	Set	Para uso en niños, adaptable al catéter para infusión de quimioterapia, estéril, descartable, Set con mariposita y conector/Bard - México	375	750	35.300	13.237.500	26.475.000
10	9756	42142502-005	AGUJA PARA INFUSIÓN: AGUJA DE INFUSIÓN DE QUIMIOTERAPIA Nº 20 G	Unidad	Set	Para uso en Adultos, adaptable al catéter para infusión de quimioterapia, estéril, descartable, set con mariposita y conector/Bard - México	1.200	2.400	35.300	42.360.000	84.720.000
41	5456	42143105-001	CEPILLO VAGINAL: CEPILLITOS DESCARTABLES PARA ENDOCERVIX	Unidad	Unidad	Para uso en Patología cervical/Cirúrgica Brasil - Brasil	30.000	60.000	910	27.300.000	54.600.000
46	3846	41104112-004	SISTEMA COLECTOR DE ORINA: COLECTOR DE ORINA C/ PRESERVATIVO	Unidad	Unidad	De Látex, (el preservativo se solicita tamaño mediano) /Cirúrgica Brasil - Brasil	1.500	3.000	20.800	31.200.000	62.400.000
48	5761	42191809-001	COMPRESA DE VIENTRE: COMPRESA ABDOMINAL 45 X 45 cm (+ - 5 cm)	Unidad	Unidad	Dobladas en cuatro radiópaca, sin almidón, Absorvente, No Estériles,Confeccionada en Gasa de 16 Hebras x cm2/Igaltex - Argentina	225.000	450.000	3.790	852.750.000	1.705.500.000
54	3628	42181702-004	ELECTRODO PEDIÁTRICO: ELECTRODO DESCARTABLE PEDIÁTRICO	Unidad	Unidad	Cabecera de metal,base de forma: a) circular o cuadrada con 3 cm (+ -1) de diámetro o de lado, b) rectangular de 4 cm(+-1) de diagonal. oporte de espuma, conductor de gel seco, adhesivo sin látex, hipoalergénico, lámina protectora individual. Debe poseer buena adherencia a la piel del paciente, resistiendo a la humedad, frío o calor sin despegarse,empaque resistente a la humedad./Covidien Kendall - Canada	22.500	22.500	440	9.900.000	9.900.000

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO**

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA GENERAL
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 068/12 de fecha 23 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN Nº 068-011/12

NELSON ARCOS S.R.L.

Nº de Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Ofertada Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Cant. Mín. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA
55	3633	42181702-003	ELECTRODO ADULTOS: ELECTRODO DESCARTABLE ADULTOS	Unidad	Unidad	Cabecera de metal,base de forma: a) circular o cuadrada con 4 cm (+ -1) de diámetro o de lado, b) rectangular de 5 cm(+-1) de diagonal. oporte de espuma, conductor de gel seco, adhesivo sin látex, hipoalergénico, lámina protectora individual. Debe poseer buena adherencia a la piel del paciente, resistiendo a la humedad, frio o calor sin despegarse,empaque resistente a la humedad./Covidien Kendall - Canada	78.750	78.750	440	34.650.000	34.650.000
66	7136	42295453-001	FRASCO PARA DRENAJE: FRASCO PARA DRENAJE de 500 cc	Unidad	Unidad	Sellado bajo agua.Debe adaptarse a la tapa del sistema de drenaje mediastinal adquirido/Cirúrgica Brasil - Brasil	113	225	49.800	5.627.400	11.205.000
68	5787	42311511-001	GASA HIDRÓFILA: GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 10 X 10 CM (+ - 1)	Unidad	Unidad	Blanca, de Algodón Absorvente. Material NO DESHILACHABLE. Paquetes de 10 A 20 Unidades, que dobladas en cuatro deben medir 10 x 10 cm (+ - 1)/Igaltex - Argentina	1.125.000	2.250.000	492	553.500.000	1.107.000.000
92	5594-2	42294713-001	OXIGENADOR A MEMBRANA CAPILAR: OXIGENADOR A MEMBRANA PEDIÁTRICO	Unidad	Kit	C/ Tubuladura y Filtros C/ Soporte Incluidos. ADAPTABLE A MACHI II/Oxigenador y tubuladura Medtronic- USA/ filtro - Braile Brasil	6	12	2.590.000	15.540.000	31.080.000
94	5595-2	42294713-001	OXIGENADOR A MEMBRANA CAPILAR: OXIGENADOR A MEMBRANA INFANTIL	Unidad	Kit	C/ Tubuladura Y Filtros C/ Soporte Incluidos. ADAPTABLE A MACHI II/Oxigenador y tubuladura Medtronic- USA/ filtro - Braile Brasil	30	60	2.590.000	77.700.000	155.400.000
103	9336	42142709-002	SETS DE CISTOSTOMÍA: SET PARA CISTOSTOMÍA Nº 12	Unidad	Kit	Descartable Con Catéter recto, con balón o cola de chancho (pigtail) o malecot, estéril Presentación: kit/Ameco Amecath - Egipto	150	300	150.000	22.500.000	45.000.000
104	9337	42142709-002	SETS DE CISTOSTOMÍA: SET PARA CISTOSTOMÍA Nº 14	Unidad	Kit	Descartable con Catéter recto, con balón o cola de chancho (pigtail) o malecot, estéril Presentación: kit/Ameco Amecath - Egipto	150	300	150.000	22.500.000	45.000.000
										Total G.	3.372.930.000

Monto Total Adjudicado a Nelson Arcos S.R.L.: G. 3.372.930.000.- (Guaraníes tres mil trescientos setenta y dos millones novecientos treinta mil), IVA Incluido.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. SECRETARIA DEL CONSEJO.

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARIA GENERAL
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 068-011/12

5º) Encomendar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato y las Addendas a los Contratos referidos, en los términos estipulados en la presente Resolución, debiendo a tal efecto notificar a las empresas pertinentes, detallando los documentos que deben ser presentados para la firma del Contrato y Addendas.----------

6º) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato y Addendas conjuntamente con la Administradora de los mismos.----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARÍA GENERAL
DIR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.